



CSIF traslada su rechazo a la reforma educativa en la mesa sectorial

Educación asegura a CSIF que mantendrá la prueba para el acceso a la Inspección Educativa

- CSIF recuerda al Ministerio que el Supremo marcó el uso del castellano en un 25 por ciento de las clases
- El sindicato reclama suprimir la tasa de reposición en los PGE para ampliar la plantilla de personal docente

El secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, aseguró hoy a la **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)** que no se va a eliminar la prueba para el acceso a la Inspección Educativa en la reforma que actualmente tramita el Congreso de los Diputados.

En el marco de la mesa sectorial celebrada esta mañana, CSIF valoró esta aclaración – tras la polémica suscitada estos días ante esta posibilidad, lo que supondría eliminar los criterios objetivos de selección y que quede sujeto al criterio arbitrario de las distintas administraciones—. No obstante CSIF quedará a la espera del dictamen final de la Comisión de Educación del Congreso.

Más allá de esta cuestión, CSIF trasladó en la mesa sectorial su rechazo formal a la reforma de la LOE porque los sindicatos no han tenido la oportunidad de negociar su contenido, al igual que ocurrió en el pasado con la LOMCE que impulsó el Partido Popular.

Entre otros temas, CSIF lamentó la polémica abierta sobre el uso del castellano como lengua vehicular en las aulas. Sobre este punto, el sindicato recordó que una sentencia del Tribunal Supremo ya estableció que un 25 por ciento de las clases se deben impartir en esta lengua.

SITUACIÓN DE LA PANDEMIA Y REFUERZO EDUCATIVO

Por otra parte, desde CSIF se señaló la necesidad de abordar planes de contingencia y las nuevas necesidades de los centros ante un eventual confinamiento y cierre de las aulas. También se debe evaluar el actual modelo semipresencial de enseñanza, ya que nos consta que hay CCAA en las que no está funcionando como debería.

Además, insistimos en la necesidad de reforzar el sistema educativo a través de tres ámbitos concretos:

Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

C/ Fernando el Santo, 17. 28010 Madrid Tlf: 91 567 44 69 Fax: 91 598 72 77

gabinetecomunicacion@csif.es www.csif.es



- Eliminación de la tasa de reposición del articulado de la Ley. **Se necesitan 43.000 docentes más en el Sistema y con el sistema actual es imposible llegar a estas cifras.**
- **Reducción de las ratios de alumnos/clase.** Sigue siendo la misma que hace 30 años (1990).
- **Reducción del horario lectivo del personal docente.** España es el país donde los docentes dedican más horas a clases y menos en actividades complementarias necesarias para mejorar el proceso de enseñanza y a las necesidades del alumnado.

CSIF ha concluido exigiendo la convocatoria inmediata de Grupos específicos de Trabajo para abordar de manera urgente cuestiones como:

- Concurso General de Traslados.
- Real Decreto de acceso a la función pública docente.
- Estudio de las ofertas de empleo público y reducción del porcentaje de interinidad.
- Real Decreto de Especialidades.
- Condiciones básicas y mejoras en el colectivo interino.
- Bases para un Estatuto Docente.
- Educación en el exterior: retribuciones interinos y actualización de la normativa básica.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

También nos puedes seguir en Twitter (@CSIFnacional) y Facebook (CSIF Nacional)